



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2019

VISTO la Resolución N° 25/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Martina VILLANOVA (DNI 31.015.964), como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Emiliana Elisabet ORCELLET, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Desarrollo de una metodología innovadora destinada al estudio de los riesgos asociados a las emisiones gaseosas de parques industriales", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Luis MUÑOZ, el Mg. Mario LANDI y el Dr. Sebastián DIEZ, como miembros titulares; y el Dr. Gustavo SCHWEICKARDT, el Dr. Nicolás MAZZEO y la Mg. Noelia INDART, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'f' or similar character.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Desarrollo de una metodología innovadora destinada al estudio de los riesgos asociados a las emisiones gaseosas de parques industriales" presentada por la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Martina VILLANOVA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Luis MUÑOZ, Mg. Mario LANDI y Dr. Sebastián DIEZ.

Miembros Suplentes: Dr. Gustavo SCHWEICKARDT, Dr. Nicolás MAZZEO y Mg. Noelia INDART.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 233/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior